

**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, FIJACION
DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
DE LA "COMPAÑÍA IMPORTADORA
Y EXPORTADORA S.A CIMPEXA".-
CUANTÍA INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy cuatro de mayo del dos mil diez, ante mí **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO**, **NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTORIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento publico el señor **WILMER ARROBO CELI**, en su calidad de Gerente General de la compañía "**IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A CIMPEXA**"; conforme justifica con la copia del nombramiento que lo acompaña. El

compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que cleve a Escritura Pública la minuta que entrega cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y reforma de los Estatutos de la compañía **"IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A CIMPEXA"**,

conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor **WILMER ARROBO CELI** en su calidad de Gerente General de la compañía **"IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A CIMPEXA"**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día quince de abril del dos mil diez, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.-

El compareciente declara su voluntad de otorgar la reforma de Escritura de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)

La compañía "**IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A CIMPEXA**" se constituyo con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Mediante Escritura Pública celebrada el cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil Doctor Bolívar Peña Malta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. b) La Junta General de Accionistas, en sesión de carácter Extraordinaria celebrada el día Quince de Abril del dos mil diez, resolvió aumentar el capital de la compañía a

Ochocientos Dólares Americanos y reformar el artículo quinto del estatuto conforme consta del acta que se

agrega. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** se reforma el Artículo Quinto del estatuto el que dirá:

ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$800,00)

divididas en veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una. (\$0.04). pagados

en efectivo en su totalidad al momento de su suscripción según en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de

Compañías; y las mismas serán numeradas del cero cero uno al veinte mil, y que constarán en los títulos

de acción.. El capital autorizado de la Compañía será de mil seiscientos dólares americanos (\$ 1.600,00) **CUARTA.-**

PARTICIPACIONES: Habiendo un total de veinte mil acciones de cuatro centavos de dólar americano (\$ 0.04)

y ateniéndose a la escritura de constitución de la compañía **"IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A**

Guayaquil, Julio 04 del 2009.-

SR. Dn. "

WILMER ARROBO CELI.-

Ciudad.

De mis Consideraciones.

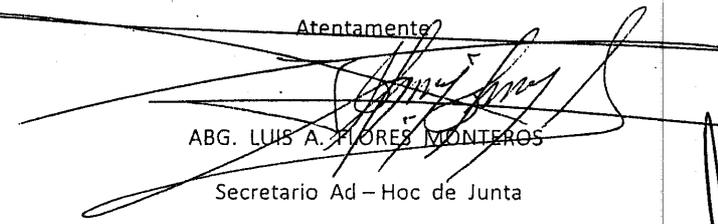
Mes es grato comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la compañía denominada, COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. A. CIMPEXA, en sesión celebrada el día de hoy 04 de Julio del 2009, resolvió REELEGIRLO a Ud., en el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía antes mencionada, por el tiempo de CINCO AÑOS.-

La COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. A. CIMPEXA, se constituyo el 5 de Mayo de 1998 en esta ciudad de Guayaquil, mediante escritura de Constitución, autorizada por el Notario III de este Cantón, Dr. Bolívar Peña Malta e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Diciembre de 1998.-

Tendrá Ud., la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en territorio Nacional y Extranjero individualmente.-

Aprovecho la oportunidad, para desearle éxitos en el ejercicio de sus funciones y conferirle el presente nombramiento.-

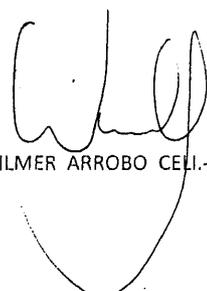
Atentamente


ABG. LUIS A. FLORES MONTEROS

Secretario Ad-Hoc de Junta

RAZON.- Acepto el cargo que me han conferido y juro desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo a la Ley y al Estatuto.-

Guayaquil, Julio 04 del 2009


WILMER ARROBO CELI.-

NUMERO DE REPERTORIO: 33.472
FECHA DE REPERTORIO: 28/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Julio del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la COMPAÑIA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. CIMPEXA, a favor de
WILMER JOSE ARROBO CELI, a foja 73.313, Registro Mercantil
número 14.154.

ORDEN: 33472



s 9.30

REVISADO POR:

M



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991476733001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. CIMPEXA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARROBO CELI WILMER JOSE

CONTADOR: CELI ARGUELLO ROSA GARDENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 28/12/1998

FEC. INSCRIPCION: 28/12/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NOVENA ETAPA Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: SOLAR 8 Manzana: L-10 Referencia ubicación: JUNTO AL SUPERMERCADO DE CARNES LA ESPAÑOLA Fax: 042242587 Email: cimpexa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042231086 Telefono Trabajo: 098061100 Telefono Trabajo: 042242587

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991476733901
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. CIMPEXA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 28/12/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
 ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES: LAVADO, LUBRICACION
 VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES ✓

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NOVENA ETAPA Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: SOLAR 9 Referencia: JUNTO AL SUPERMERCADO DE CARNES LA ESPAÑOLA Manzana: L-10 Fax: 042242587 Email: cimpexa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042231086 Telefono Trabajo: 086081100 Telefono Trabajo: 042242587

Semanario 11/11/08
 12/11/08
 Servicio de Rentas Internas
 Literal 499

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usaria: SHBC11206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/08/2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 092115722-8

APellidos y Nombres: MONTEVERDE VEGA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE EMISIÓN: 1981-02-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ABOGADO E330011220

APellidos y Nombres del Padre: JAIME MOISES MONTEVERDE
APellidos y Nombres de la Madre: ALICIA VEGA MERA
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2009-04-22
FECHA de EXPIRACIÓN: 2019-04-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

MARIA MERCEDES MONTEVERDE VEGA
MATRICULA PROFESIONAL No. 13496

ABOGADA
Título: 0921157228
Ced. De Ciudad.:
EQUATORIANA
Nacionalidad: 17 ABR. 2008
Firmado:
AB +
Tipo de Sangre:



[Signature]
Dra. Angelita Albán Linaos
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

E/Emisión: 17 NOV. / 2008
Caduca: 20 FEB. / 2009



Decreto Supremo 201-A, Registro Oficial 507, 07/MAR/1974

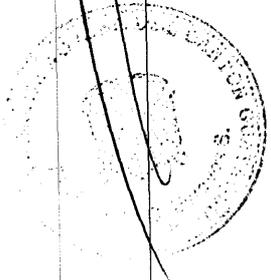
LEY DE FEDERACION DE ABOGADOS

Art. 3º "La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se establecen en esta Ley y en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan todos los Abogados en virtud de otras Leyes.

En consecuencia las autoridades y ciudadanía guardarán al Abogado los fueros y facultades

[Signature]
FIRMA DEL PROFESIONAL

C.A.G. TEL: 327115



<u>Nombre y Apellido del</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Numero de</u>	<u>TOTAL</u>
<u>Accionista</u>	<u>anteriores</u>	<u>Acciones Nuevas</u>	
WILMER JOSE ARROBO CELI	4.999	14.999	19.998

<u>Nombre y Apellido del</u>	<u>Numero de acciones</u>	<u>Numero de</u>	<u>TOTAL</u>
<u>Accionista</u>	<u>anteriores</u>	<u>Acciones Nuevas</u>	
ROSA GARDENIA CELI	1	1	2
TOTAL	5.000	15.000	20.000



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. CIMPEXA" S.A.

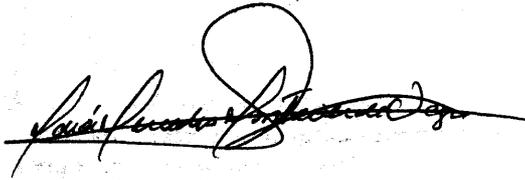
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil diez, en el local social ubicado en las calles Avenida Isidro Ayora Saucos IX mz. L10 solar 9 piso 1 planta alta de esta ciudad, a las diez horas y treinta minutos se reúne el señor Wilmer José Arrobo Celi, con número de cedula 190024872-3, accionista de cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones de cuatro centavos de dólar cada una, y la señora Rosa Gardenia Celi Arguello, con número de cedula 091742113-3, accionista de una acción de cuatro centavos de dólar, quienes representan la totalidad del capital de la compañía de doscientos dólares americanos (\$200,00); acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizada y la reforma de los Estatutos de la Compañía. Preside la reunión su titular, el señor Wilmer José Arrobo Celi quien actúa como Presidente de la Junta y actúa como secretario Ad-Hoc la Ab. Maria Mercedes Monteverde Vega. El presidente dispone por Secretaría, que la secretaria constate el quórum reglamentario y al constatar que se encuentra presente la totalidad de capital social pagado se declara válidamente instalada la Junta y se pone a consideración de los presentes los asuntos materia del orden del día, los mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos declarando los presentes que han revisado y estudiado los documentos relativos a los puntos del orden del día con anterioridad, los mismos que fueron cuidadosamente tratados por la sala. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de accionista resolvió en forma unánime los siguientes puntos: El primer punto es aumentar el capital de la Compañía la cantidad de Seiscientos dólares americanos, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 ; las que serán pagadas en dinero efectivo aportados por el señor Wilmer José Arrobo Celi y Rosa Gardenia Celi Arguello, y cancelado en un cien por ciento e ingresado a la contabilidad de la compañía. El capital mínimo es de Ochocientos Dólares americanos con lo cual superamos la causal de disolución que está establecido en el Art. 361 numeral 10 de la Ley de Compañías. Por esta suscripción los accionistas Wilmer José Arrobo Celi y Rosa Gardenia Celi Arguello hacen uso de su derecho de preferencia en el presente aumento de la totalidad de las nuevas acciones. La suscripción de las nuevas acciones se inscribirá. El señor Wilmer José Arrobo Celi paga en dinero en efectivo por catorce mil novecientos noventa y nueve acciones nominativas y ordinarias de \$0,04 cada una; y la señora Rosa Gardenia Celi Arguello paga en dinero en efectivo por una acción nominativa y ordinaria de \$0,04. Por lo que el paquete accionario sería de la siguiente forma: Wilmer José Arrobo Celi es propietario de 19.998 acciones de \$0,04 cada una y la señora Rosa Gardenia Celi Arguello es propietaria de 2 acción de \$0,04. Con la cual superamos la causal de disolución de Pleno Derecho por tener un solo accionista.

Por lo que el segundo punto se resuelve reformar el artículo Quinto de los Estatutos el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$800,00) divididas en veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una. (\$0.04) pagados en efectivo en su totalidad al momento de su suscripción según en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías; y las mismas serán numeradas del cero cero uno al veinte mil, y que constarán en los títulos de acción. El capital autorizado de la Compañía será de mil seiscientos dólares americanos (\$1.600.00).

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente declara concluida la reunión a las doce horas treinta minutos, habiendo concedido previamente un receso para que se redacte la Acta correspondiente y redactada y leída que fue, se aprueba, para constancia firma esta acta los socios presentes, quienes para constancia la firman. El Gerente General de la compañía se encargará de la respectiva Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital.



WILMER JOSÉ ARROBA CELI
PRESIDENTE- ACCIONISTA



MARIA MERCEDES MONTEVERDE
SECRETARIA



ROSA GARDENIA CELI ARGUELLO
ACCIONISTA



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 6334 - 2010

En Guayaquil a: **MAYO 5 DEL 2010.**

A solicitud de la empresa: **COMPANIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. CIMPEXA**

Patronal (R.U.C.) No.: **099147673300000**

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. 6322 el 05-05-10, **CERTIFICO**, que la empresa en referencia se encuentra al día en el
pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **MARZO - 2010** con 1
trabajadores.

Atentamente,


Psc. MARÍA CAMPI CAPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS

Certificación valida hasta: 15/05/2011

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto de que existieran obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni extinción de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones correspondientes en su lugar".

MELI

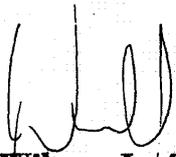
Form. No. 061-442



CIMPEMA" el nuevo total de las acciones quedará repartida de la siguiente manera. Por suscripción de quince mil nuevas acciones nominativas y ordinarias que fueron suscritas de la siguiente manera: el señor **ACCIONISTA: WILMER JOSE ARROBO CELI** suscribe *catorce mil novecientas noventa y nueve acciones* a su haber; y la señora **ROSA GARDENIA CELI** suscribe *una acción* a su haber; con un total del porcentaje correspondiente al total de acciones de *cien por ciento* con *quince mil acciones emitidas*, según el cuadro anexo a esta escritura.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes el Acta de Junta General de Accionistas y el nombramiento de Gerente General de la compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la validez de

escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada
ha escritura publica con todo su valor legal y se haya redactada
y firmada por la abogada Maria Mercedes Monteverde Vega,
con matricula profesional numero trece mil cuatrocientos
noventa y seis del colegio de abogados del Guayas. Para la
celebración de la presente escritura publica se observaron los
siguientes preceptos legales del caso y leída que le fue
íntegramente a los comparecientes se ratifican en el contenido
de la minuta y para la constancia de ellos firman junto conmigo
en unidad de acto de todo lo cual le doy fe.....


Wilmer José Arrobo Celi
Gerente General
C. I. 190024872-3



Benata B. Lizasoain
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGOANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
Y EXPORTADORA S.A. CIMPEXA" REPRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER ARROBO
CELI, GERENTE GENERAL, QUE LA SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS SIETE
DIAS DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ



Benata B. Lizasoain
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO

DEL CANTON GUAYAQUIL, .- RAZON.- SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA DE HOY
TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPA
ÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. CIMPEXA DE LA RESOLUCION NO, SC-IJ
DJC-G-10.000/326, EMITIDA POR LA ABOGADA MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADAMEJANTE LA CUAL SE A
PRUEBA EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
S.A. CIMPEXA, DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ,-
GUAYAQUIL, 25 DE OCTUBRE DEL 2010 .-

Renato C. Esteves Sañudo
~~NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL~~



NUMERO DE REPERTORIO: 53.797
FECHA DE REPERTORIO: 25/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinticinco de Octubre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0007326, ordenada por el Intendente de Compañía de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, el 22 de Octubre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. CIMPEXA**, de fojas 114.740 a 114.758, Registro Mercantil número 20.535.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53797



14187
REVISADO POR:

CO



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE FECHA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-10-0007326 DE FECHA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, DE LA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA, EN LA QUE APRUEBA: A) EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A. CIMPEXA, EN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; B) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO POR SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN QUINCE MIL ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA DE ELLAS; Y, C) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA. GUAYAQUIL, NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.



Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

